

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36733** GRANADA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 14 y Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia, anuncia:

Primero.- En el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de septiembre de 2010, se ha publicado Edicto conteniendo el anuncio de declaración en Concurso Ordinario Voluntario al deudor Clínicas Dental Line, S.A., con CIF A-18553834, dictado por auto de fecha 10 de junio de 2010 en Procedimiento Concursal número 242/2010.

Segundo.- Que en el punto 3º del citado edicto, se ha detectado un error, donde dice "Apartado de Correos número 30" debe decir "Apartado de Correos número 310.- 18080- Granada" el lugar donde los acreedores deben comunicar sus créditos mediante correo certificado a la Administración Concursal.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077788-1